



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 29 DIC. 2023

**Visto:** El Memorando Nº 3924-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2990343, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 001-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEPA/emgc, de fecha 20 de diciembre de 2023, doña Elizabeth Marleni GONZALES CCANTO, ha formulado su renuncia, al cargo de Supervisora I de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, DESIGNADA mediante Resolución Directoral Regional Nº 0923-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 11 de setiembre de 2023;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34º, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185º que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**;

Que, teniendo en consideración el Memorando Nº 3924-2023/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con el que dispone la proyección de la resolución directoral aceptando la renuncia de la Ing. Elizabeth Marleni GONZALES CCANTO del cargo de Supervisora I de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, a partir del 31 de diciembre de 2023, para dicho efecto, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ACEPTAR la RENUNCIA** presentada por la Ing. Elizabeth Marleni GONZALES CCANTO, al Cargo de Supervisora I de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente, Plaza Nº 023, Nivel F- 3, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, asignado mediante Resolución Directoral Regional Nº 0923-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 11 de setiembre de 2023; con efectividad a partir del día **31 de diciembre del 2023**; dándosele las gracias por la labor cumplida. -----

**Artículo 2º. - PRECISAR** que la Ing. Elizabeth Marleni GONZALES CCANTO, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR. -----

**Artículo 3º.-** Notifíquese a la interesada, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MEHAR/FSMF/rb/rl  
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA  
M.C. Marco Herberth Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 21370